

LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HCEO/LXIV/C.T./LXXXIV/2020

OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA.- -

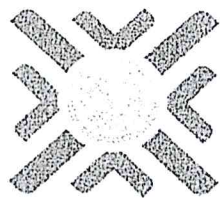
En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con diez minutos del día veintidós de diciembre del dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, en su calidad de Presidente, Vocal y Secretaria Ejecutiva respectivamente, del Comité de Transparencia del sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- - - - -

En uso de la palabra, el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes e instruye a la Secretaria Ejecutiva, la Licenciada Cruz Itzel Espinosa Rojas para que proceda al pase de lista, después de lo que ésta declara que existe quórum legal para llevar a cabo la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la sesión de veintidós de diciembre del dos mil veinte.- - - - -

A continuación el Licenciado Jorge Abraham González Illescas, Presidente del Comité, instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice la lectura del orden del día propuesto, siendo el siguiente: *1.- Pase de lista de asistencia y verificación del Quórum; 2.- Lectura y aprobación del orden del día; 3.- Diligencia de búsqueda de la información relativa a la solicitud de folio 01356720 del C. Efraín López Martínez; 4.- Análisis, estudio, discusión y en su caso aprobación de la declaratoria de inexistencia de la información relativa a la solicitud de folio 01356720 del C. Efraín López Martínez. 5.- Clausura y levantamiento del Acta.*- - - - -

Hecho lo anterior, en uso de la palabra el Presidente de este Comité de Transparencia, Jorge Abraham González Illescas, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, a lo que manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, dando paso al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo.- - - - -





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HCEO/LXIV/C.T./LXXXIV/2020

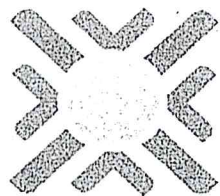
1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La Secretaria Ejecutiva comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado.

3.- DILIGENCIA DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE FOLIO 01356720 DEL C. EFRAÍN LÓPEZ MARTÍNEZ.

Búsqueda en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones, de la información relativa a la solicitud de folio 01356720 consistente en el *decreto de creación de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca.* -----

Para dar inicio a la Diligencia que el día de hoy nos ocupa, los integrantes del Comité de Transparencia proceden a trasladarse a las oficinas que ocupa la Dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones, para dar inicio a la *Diligencia* de búsqueda de la información relativa a la solicitud de folio 01356720 consistente en: *el decreto de creación de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca*, en los archivos físicos y electrónicos de la Dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones, a efecto de cumplir con lo antes expuesto, apersonados en la referida Dirección, cuyo titular es el Lic. Lenin Cruz Castro, en este momento designa para apoyar en el desarrollo de la presente diligencia como testigos de la misma, a la Lic. Claudia Cruz Castellanos y el Lic. Fernando Villagómez Toledo, personal de la Dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones, mismos que son los habilitados para dar acceso a los archivos que contienen información, esto con la finalidad de dar certeza a la presente diligencia. A continuación, al solicitar la revisión de los archivos con el personal del área, nos informan que en el área que ocupa la Dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones, se encuentra únicamente la documentación relativa al archivo de trámite, es decir, todo aquel archivo referente a la Sexagésima Cuarta Legislatura que con motivo de las actividades legislativas de los diputados y de las comisiones haya surgido, documentos que comprenden los años 2018 al 2020, y por lo que hace al archivo histórico y de concentración correspondiente a esta dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones, dichos archivos se ubican en el espacio denominado "archivo", ubicado en la parte baja de lado derecho del Edificio Administrativo, documentos que comprenden del año 1977 al año 2018. En primer término, se procede a realizar la búsqueda en el archivo de

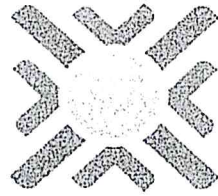


LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HCEO/LXIV/C.T./LXXXIV/2020

trámite de esta Dirección, mismo que comprende documentación generada a partir del mes de noviembre del año 2018 a la fecha en que se realiza la presente diligencia, teniéndose un total de 15 archiveros, con 4 cajones cada uno, 358 carpetas color paja con diversas hojas cada una así como doce equipos de cómputo que contienen diversos archivos electrónicos pertenecientes a esta dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones, procediendo a la revisión de todos y cada uno de estos archivos, así mismo la búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos parlamentarios, de comisiones y de todo aquel trabajo derivado de las actividades legislativas de los Diputados en razón de su gestión, tanto físicos como electrónicos de esta Dirección; por lo que tras siete horas de búsqueda en el archivo de trámite de dicha dirección, este Comité en compañía de la Lic. Claudia Cruz Castellanos y el Lic. Fernando Villagómez Toledo encargado del archivo de trámite, determinan que no se encontró dentro de los archivos de trámite información alguna de la solicitada, sin haber revisado aún lo concerniente a los archivos que constituyen el archivo histórico y de concentración, por lo que siendo las diecisiete horas con veinte minutos, este Comité de Transparencia determina tomar un receso en la presente diligencia y reanudar el día de mañana veintitrés de diciembre del dos mil veinte a las nueve horas en el área que ocupa el archivo histórico y de concentración de esta Dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones del H. Congreso del Estado de Oaxaca, citando en este momento a todos los que en ella intervinieron.-----
Siendo las nueve horas con quince minutos del día veintitrés de diciembre del dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa el área de "archivo" en la planta baja, situada en el lado derecho del edificio administrativo de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, se encuentran presentes los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas en su calidad de Presidente, vocal y Secretaria Ejecutiva del Comité de Transparencia, así como los testigos anteriormente designados para la presente diligencia, la Lic. Claudia Cruz Castellanos y el Lic. Fernando Villagómez Toledo, este último encargado del archivo de la Dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones; enseguida, se procede a realizar la búsqueda en los 18 anaqueles puestos a disposición, anaqueles de 6 espacios con 7 cajas, las cuales tienen una leyenda que dice "archiactivos" en cada espacio de un anaquel, encontrándose entonces 756 "archiactivos" y en cada uno de 3 a 6 carpetas



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HCEO/LXIV/C.T./LXXXIV/2020

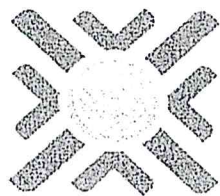
con documentales, toda esta información correspondiente a información parlamentaria emitida por las legislaturas, desde la Quincuagésima hasta la Sexagésima Tercera Legislatura, información que comprende de los años 1977 a 2018; una vez realizada la búsqueda exhaustiva de la información en las cajas denominadas "archiactivos", siendo las dieciocho horas con quince minutos, se concluye la búsqueda dentro de las 756 cajas de "archiactivos", sin que en alguna de ellas se haya encontrado documentación alguna relacionada con la información solicitada relativa a *el decreto de creación de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca.* - - - - -

4.- ANÁLISIS, ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE FOLIO 01356720 DEL C. EFRAÍN LÓPEZ MARTÍNEZ.

En relación a declaratoria de inexistencia de la información relativa a la solicitud de folio 01356720 y una vez concluida la Diligencia de búsqueda exhaustiva de la información consistente en el *decreto de creación de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca*, este órgano colegiado realiza las siguientes. - - - - -

CONSIDERACIONES - - - - -

Una vez agotados los elementos de búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Apoyo Legislativo y a Comisiones, se tiene que resultado de la diligencia, no obra dentro de los archivos de este sujeto obligado, H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ninguna documental referente a la información que solicita el ciudadano relativa *al decreto de creación de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca*, por lo que con fundamento en el artículo 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Comité cuenta con las facultades para determinar en un primer momento que la información en los términos solicitados es inexistente dentro de los archivos de este Sujeto Obligado y se declara y ratifica mediante acta circunstanciada del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado la inexistencia de la Información requerida, por lo que con fundamento en el artículo 118 del ordenamiento legal ya citado, que a la letra dice: "*Artículo 118. Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento; III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se*



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

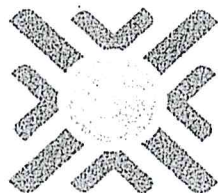
HCEO/LXIV/C.T./LXXXIV/2020

reponga la información en caso de que esta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; o bien, previa acreditación de la imposibilidad de su generación o reposición, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia, y IV. Notificará al órgano de control interno o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad que corresponda”, se tiene que: por lo que hace a la fracción primera del artículo citado anteriormente, se ha realizado la diligencia de búsqueda con fechas veintidós y veintitrés de diciembre del año dos mil veinte, realizando las medidas necesarias para la localización de dicha información, generando así los datos de certeza y búsqueda exhaustiva de la misma; atendiendo a la fracción segunda del artículo 118 ya citado, se tiene a este Cuerpo Colegiado dictando acuerdo de inexistencia de la información consistente en *el decreto de creación de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca*, por lo que una vez concluida la presente diligencia circunstanciada es procedente a CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información, perfeccionado la misma con los elementos de búsqueda exhaustiva, mismos que den certeza de su realización; ahora bien, atendiendo a la fracción tercera del artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca se procede a realizar el análisis de la información para determinar en su caso la reposición, por lo que atendiendo a la información solicitada en los términos señalados por la solicitud de acceso a la información de folio 01356720, este sujeto obligado se encuentra imposibilitado de generar dicha información per se. En consecuencia este órgano colegiado procede a tomar los siguientes: - - - - -

ACUERDOS

Con base en las anteriores consideraciones: - - - - -
UNICO.- SE CONFIRMA Y APRUEBA la declaratoria de inexistencia de la información relativa a la solicitud de folio 01356720 del C. Efraín López Martínez, consistente en *el decreto de creación de Tanetze de Zaragoza, Villa Alta, Oaxaca*, proporcionando los elementos de certeza y de búsqueda exhaustiva dispuestos por la Ley de la materia, con base en los principios de exhaustividad, honestidad y legalidad. Determinándose que esta información no puede ser generada por este Sujeto Obligado. - - - - -





LXIV

LEGISLATURA

**H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA**

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

HCEO/LXIV/C.T./LXXXIV/2020

5.- CLAUSURA Y LEVANTAMIENTO DE ACTA. No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las veinte horas con quince minutos del día veintitrés de diciembre del dos mil veinte, se declara cerrada la presente sesión, firmando al calce y margen quienes intervinieron para la debida constancia legal.-----

-----**DAMOS FE.**-----

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**Lic. Jorge Abraham González Illescas
Presidente.**

**C.P. Omar Maldonado Aragón
Vocal.**

**Lic. Fernando Villagómez Toledo
Encargo de Archivo de la Dirección de
Apoyo Legislativo y a Comisiones.
Testigo.**

**Lic. Cruz Iza Espinosa Rojas
Secretaria Eiecutiva.**

**Lic. Claudia Cruz Castellanos
Testigo.**